



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:12204/2015

VISTO lo propuesto en forma conjunta por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su Res. 58/2.015, por el HCD de la Facultad de Artes en su Res. 57/2.015 y por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 70/2.015; atento lo informado por el Consejo Asesor de Postgrado a fs. 34 y por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 110, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto en forma conjunta por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su Res. 58/2.015, por el HCD de la Facultad de Artes en su Res. 57/2.015 y por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 70/2.015 y, en consecuencia, aprobar la creación de la carrera de postgrado Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas cogestionada entre las tres instituciones mencionadas, como así también su Programa obrante en el Anexo I de la Res. HCD 57/2.015 de fs. 39 a 65 y su Reglamento obrante en el Anexo II de fs. 66 a 72, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, dejando constancia que tal aprobación no implica compromiso respecto de su financiamiento.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Facultades de Artes y de Filosofía y Humanidades y al Centro de Estudios Avanzados.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

343